

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

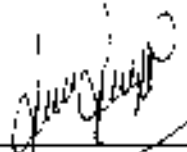
En la ciudad de Cuenca, 27 de febrero de 2014, comparece por una parte LUIS ALBERTO MOLINA PIZARRO con cedula de identidad N° 010314159-4, CASADO CON MIRIAM JANNETH SIGUENZA MARIN con cedula número 010374317-5, Y Por otra parte el Sr. EDGAR DAVID GONZALEZ CABRERA con cedula número 110284141-6, ecuatorianos mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El Sr. Luis Alberto Molina Pizarro es propietario de 11 acciones en la compañía de transportes de carga pesada cafravor.

LUIS ALBERTO MOLINA PIZARRO cede 11 once acciones de un dólar en la "Compañía de Transportes de carga pesada Cafravor" compañía que se encuentra ubicada en el Cantón Cuenca.

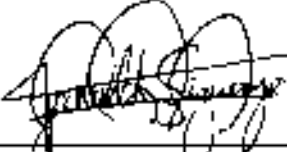
Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

SEGUNDA.- El cesionario Señor **EDGAR DAVID GONZALEZ CABRERA** acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato. Y firman por triplicado.



LUIS ALBERTO MOLINA PIZARRO

010314159-4



MIRIAM JANNETH SIGUENZA MARIN

010374317-5

CEDENTES



EDGAR DAVID GONZALEZ CABRERA

110284141-6

CESIONARIO